

## ADR/RID/IMDG

Clase 1.

N.º UNO: 0503 Dispositivos de gas para bolsas inflamables o módulos de bolsas inflables.

Instrucción de embalaje: P135.

IATA/OACI

Clase o división: 1.4G.

N.º ONU: 0503 Pretensores de cinturones de seguridad.

Instrucción de embalaje: 135 (sólo aeronave de carga).

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

**12390** RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit S.A.: embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, Modelo «19810-H04/01», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S.A., con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S.A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo «19810-H04/01», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33054010/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-945 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Cartonajes M. Petit «19810-H04/01».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 23/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

## ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A. C/ Sant Josep, 137, P. I. «El Pla». 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A. - VC.BB 33054010/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-945-11
IMDG	02-H-945

Características del envase: «19810-H04/01».

Envase interior:

Bolsa de polietileno LDPE.

Dimensiones: 550 × 1.000 milímetros.

Espesor: 75 micras Galga: 300.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 974 gramos.

Dimensiones exteriores: 485 × 316 × 322 milímetros.

Gramaje: 924 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: K 175/F 160/B 110/F 160/K 170.

Unión de la caja: Encolada.

Cerramiento de la caja: Por cinta adhesiva de 50 milímetros de ancho.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 26 kg.

Marcado:

UN 4G/Y26/S/\*\*/\*\*

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 26 kg.

ADR/RID/IMDG:

Clase 4.1.

N.º ONU: 3242 Azodicarbonamida.

Instrucción embalaje: P409.

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

**12391** RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L.: Embalaje combinado, Código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «Bic Graphic, S.A.», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por Kadem Montblanc, S.L., con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, S.L., en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «Bic Graphic, S.A.», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Tarragona, mediante certificado con clave 43/15/0/000858, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE

05/12/03), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/03), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-662 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Kadem, tipo Fefco 0201 y modelo «Bic Graphic, S.A.».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 23/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

### ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase embalaje: Caja de cartón ondulado tipo 0201.

Marca y modelo: Referencia Bic Graphic, S.A. Dimensiones interiores: 470 × 180 × 210 mm.

Nombre y número de informe de la EIC: ECA, Entitat Col.laboradora de l'Administració, S.A.U. n.º informe:

Características del material:

1. Para el cartón: Caja de cartón ondulado doble cara canal C y separadores de cartón ondulado canal C.

Composición: Caja K-170/SQ-175/B/T-170. Separadores T-150/SQ-130/B-150.

Gramaje total: Caja 586,8 g/m<sup>2</sup>. Separadores 397,2 g/m<sup>2</sup>.

2. Para el envase interior:

6 Packs con bandeja expositora de plástico con cartoncillo protector y termorretractilado conteniendo 50 encendedores, marca Bic.

Dimensiones: —.

Tipo de cierre: —.

Taras: —.

Capacidad al ras: —.

Capacidad nominal: 50 encendedores.

Número de envases por embalaje: 6.

3. Dimensiones y peso del embalaje exterior:

Dimensiones exteriores: 470 × 180 × 210 mm.

Peso de la caja vacía: 293 gr.

Peso de la caja llena: 7,5 kg.

4. Sistema de Cierre:

Encolada y cerrada por la cinta adhesiva de polipropileno de 5 cm. de anchura.

Código de embalaje: UN 4G.

Tipo de transporte: ADR, RID, IMDG y OACI.

Materias a transportar:

Según ADR:

Clase 2: Gas Inflamable en encendedores para cigarrillos con n.º identificación de materia 1057 (grupo de embalaje II) según ADR.

N.º ONU	Nombre y descripción	Clase	Código de clasificación	Grupo de embalaje	Etiquetas	Disposiciones especiales	Cantidades limitadas	Embalaje		
								Instrucciones de embalaje	Disposiciones especiales de embalaje	Disposiciones para el embalaje en común
(1)	(2)	(3a)	(3b)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9b)	(9b)
1057	Encendedores o recargas para encendedores que contengan gas inflamable.	2	6f		2.1		LQ0	P205		MP9

Según IMO/IMDG:

Clase 2: Gas Inflamable en encendedores para cigarrillos con n.º identificación de materia 1057 (grupo de embalaje II) según ADR.

N.º ONU	Nombre de expedición	Clase	Riesgo(s) secundario(s)	Grupo de embalaje/envase	Disposiciones especiales	Cantidades limitadas	Embalaje/envasado	
							Instrucciones	Disposiciones
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1057	Encendedores o recargas para encendedores que contengan gas inflamable.	2.1	—	—	201	Ninguna.	P003	—

Según IATA/OACI:

Clase 2: Gas Inflamable en encendedores para cigarrillos con n.º identificación de materia 1057 (grupo de embalaje II) según ADR.

Denominación	Núm. ONU	Clase o división	Riesgos secundarios	Etiquetas	Discrepancias estatales	Disposiciones especiales	Grupo de embalaje ONU	Aeronaves de pasajeros		Aeronaves de carga	
								Instrucciones de embalaje	Cantidad neta máxima por bulto	Instrucciones de embalaje	Cantidad neta máxima por bulto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Encendedores o recargas para encendedores que contengan gas inflamable.	1057	2.1		Gas inflamable.				201	1 kg	201	15 kg